

Servicio Fitosanitario del Estado. Boletín. No.80. Julio 2017

## Control del ácaro del chayote se sustenta en buenas prácticas agrícolas

El Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), hace un llamado a los productores para que utilicen las buenas prácticas agrícolas (BPA) para el control del ácaro del chayote, basándose en las características y los factores que favorecen la plaga.

El cultivo intensivo del chayote durante todo el año, es uno de esos factores que propicia el incremento de la plaga, pues así se mantiene la reproducción constante del ácaro.

Además, la forma de siembra del cultivo en barbacoa, dificulta que las aplicaciones de agroquímicos lleguen hasta el ácaro, el cual se encuentra en la parte de arriba de las hojas, por lo que los especialistas recomiendan una serie de medidas para su control. (Más información en página 2.



Agricultor de Ujarrás deshojando su plantación de chayote.  
*Foto: M. Mayela Padilla, SFE.*

### CONSEJO EDITORIAL

Ing. Ma. Mayela Padilla (Editora).

Ing. Nury Bonilla Solano

Ing. Eleonor Vargas Aguilar

- Especialistas recomiendan buenas prácticas agrícolas para controlar el ácaro del chayote.
- Buenas Prácticas Agrícolas en la producción de hortalizas
- FITONOTICIAS

2

4

## Especialistas recomiendan buenas prácticas agrícolas para controlar el ácaro del chayote

*Pilar Jiménez, Prensa SFE*

*Fotografías: Ing. Carlos Sanabria, SFE*



*Ácaro Paraponychus corderoi*

Especialistas del Servicio Fitosanitario del Estado, dieron algunas recomendaciones para el control del ácaro del chayote, dentro de las cuales se citan: realizar las siembras nuevas retiradas de plantaciones viejas e infestadas; así como dejar en descanso los lotes, haciendo rotación de cultivos por lo menos durante un mes para romper ciclos reproductivos del ácaro.

Igualmente se recomienda eliminar hojas y bejucos secos en la plantación; si es posible sacar los desechos para optimizar las aplicaciones de los plaguicidas, para lo cual también es muy importante mejorar la calibración de equipos de aplicación, utilizar boquillas de gota fina y aplicar plaguicidas específicos (acaricidas) autorizados para el control de ácaros en chayote. “Además, implementar personal capacitado (plagueros) en el monitoreo de la plaga y registro de los datos, para conocer los niveles de infestación y el momento oportuno para realizar las aplicaciones”, mencionó Carlos Sanabria, entomólogo del Laboratorio de Diagnóstico del SFE.

Antes y después de la cosecha se deben colocar las cajas sobre tarimas (mínimo 40 cm de altura sobre el suelo), para evitar la contaminación. Hay que proteger la fruta cosechada en el campo, cubriéndola (con lona o plástico).

Se deben lavar las cajas en donde se cosecha la fruta, para eliminar caracoles, ácaros, insectos y otros. Además, así como lavar vehículos de transporte y protegerlos con lonas.

En la empacadora, se recomienda el lavado de la fruta en pilas con filtros y muestreo de las cajas empacadas. Estas acciones se llevan a cabo para determinar presencia de ácaros y facilitar la toma de decisiones sobre el material a exportar.

La labor realizada por el MAG, por medio del SFE, ha permitido el apoyo a los productores con el objetivo de lograr un buen manejo y control de la plaga. El ácaro del chayote, cuyo nombre científico es *Paraponychus corderoi* (Prostigmata: Tetranychidae), es endémico de la zona de producción de Paraíso y Alvarado de Cartago; es muy pequeño (0,4 mm), de color amarillo rojizo, con manchas oscuras a los lados del cuerpo y se localiza en las hojas, tallos tiernos y frutos. Completa su ciclo de vida en la parte de arriba de las hojas en donde se alimenta. Hasta el momento no se ha encontrado evidencia que se alimente de los frutos, agregó Sanabria.



*Puntos cloróticos en hojas de chayote provocados por el ácaro al alimentarse.*

## Buenas Prácticas Agrícolas en la producción de hortalizas

*Ing. Celio Meza Guerrero, SFE Región Brunca*

*Fotografías: María Mayela Padilla, CIN-SFE*

La producción de hortalizas es muy importante en la dieta de las personas. Al igual que otros vegetales, las hortalizas no están exentas del ataque de las plagas. Si éstas afectan



el cultivo, entre otras prácticas, se pueden utilizar plaguicidas, pero tomando precauciones y utilizándolos racionalmente, ya que el mal uso causa daño a la salud del productor y de los consumidores, debido al incumplimiento de los límites máximos de residuos (LMR).

## ASPECTOS A CONSIDERAR PARA COMBATIR UNA PLAGA.



1. Identificar la plaga: Verificar si es hongo, insecto, bacteria, ácaro, nemátodo, virus u otro.

2. Considerar la etapa del cultivo y determinar si es plaga de raíz, de la hoja, flor, o fruto; así se puede definir el momento adecuado para aplicar una medida de control de manera efectiva.

3. Identificar prácticas que puedan reducir el problema, por ejemplo: eliminar plantas enfermas, podar, dar luz o sombra, cambiar la variedad, utilizar coberturas, etc.

4. También se puede considerar el uso de un plaguicida, seleccionándolo bien; se debe conocer la plaga que controla, su modo de acción y la forma de aplicarlo.

## QUÉ ES UN LMR, CÓMO EVITAR INCUMPLIMIENTOS

El límite máximo de residuos (LMR) es la cantidad permitida de un plaguicida en un vegetal al momento de destinarlo a su venta o consumo, para evitar problemas en la salud humana y animal. Incumplir con esa medida implica que ese producto no es apto para su consumo, por lo tanto, no se puede comercializar.

Para evitar el incumplimiento de esta regla es necesario:

1. No usar plaguicidas que no estén autorizados para el cultivo.

2. No exceder las dosis indicadas en el panfleto que viene adherido al envase.



3. Respetar el intervalo entre la última aplicación de un plaguicida y la cosecha del producto, a lo que se le llama período de carencia; es recomendable seleccionar plaguicidas que por su naturaleza, no requieran de este período o que éste sea bajo; por ejemplo dos o tres días; si el período de carencia es mayor, mayores son las posibilidades de incumplir con esta regla y que en un muestreo de residuos, los vegetales resulten positivos, debiendo suspenderse el consumo y venta del mismo.

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CUANDO SE UTILIZA UN PLAGUICIDA

1. Verificar que el equipo esté en buen estado, que las mangueras o los empaques no estén rotos; revisar además la presión, usar la boquilla indicada para una buena aspersión y cobertura.
2. Utilizar el equipo de protección completo, no aplicar si hay mucho viento, si las temperaturas son muy altas o si está lloviendo.
3. Concluida la aplicación, lavar el equipo y aplicar el triple lavado a los envases vacíos; una vez limpios, trasladarlos al centro de acopio más cercano.



## FITONOTICIAS

### DISMINUYE USO DE PLAGUICIDAS POR HECTÁREA.

El Servicio Fitosanitario del Estado reveló una disminución en el uso de plaguicidas por hectárea, registrada desde el año 2010, ya que el ingrediente activo por hectárea disminuyó de 13,9 kg. en el 2010, a 9,6 kg., en el 2016. La información incluye la cantidad de producto importado, el producto formulado en el país, la cantidad de producto exportado, los kilogramos de ingrediente activo utilizados en el país, área de siembra en hectáreas y el cálculo de ingrediente activo utilizado por hectárea.

El SFE ha invertido en este periodo de 7 años más de 300 millones de colones en campañas educativas e informativas sobre Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), así como capacitaciones a productores, para lograr que utilicen los agroquímicos de una manera más adecuada.

### CIENTO SIETE OPERADORES ORGÁNICOS REGISTRADOS

Actualmente, existen 107 operadores orgánicos registrados ante el SFE, que pueden comercializar sus productos tanto dentro como fuera del país y 4 operadores registrados bajo la modalidad de Certificación Participativa, los cuales solamente pueden comercializar sus productos a nivel nacional. Los operadores registrados como orgánicos tienen que cumplir con una serie de medidas y requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo 29782-MAG y someterse a la fiscalización de las autoridades del SFE. En dicho Decreto se establecen directrices tendientes a regular la producción, elaboración y comercialización de productos agropecuarios orgánicos en Costa Rica, y la normativa para las diferentes etapas de los procesos de producción y certificación de los mismos.

### ACTUALIDAD FITOSANITARIA

Centro de Información y Notificación de MSF (CIN).  
Sabana Sur, La Salle, contiguo Edificio Central del MAG.  
Tel. 2549-3453 [mpadilla@sfe.go.cr](mailto:mpadilla@sfe.go.cr)